

**PROCEDIMIENTO INTERNO
PLIEGO DE CONDICIONES
SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA IMPARTICIÓN DE 3 CURSOS EN EL MARCO DEL
PLAN INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO 2017**

Expediente de contratación nº 1/2017

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones por las que se regulará la contratación de los servicios de formación para impartir tres cursos en el marco de la Formación Específica del Plan Integral de Cualificación y Empleo del 2017, dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 29 años. La descripción de cada uno de los cursos se recoge como anexo al presente pliego.

La formación está financiada por el Fondo Social Europeo y por el Cabildo Insular de Lanzarote. La Cámara de Comercio será la responsable de la difusión y captación de los alumnos para cada acción formativa, sin perjuicio de que el adjudicatario de cada acción formativa apoye y refuerce en estas actividades.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa laboral, de seguridad o cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

La empresa deberá garantizar el cumplimiento de los servicios pactado con el personal de que disponga en cada momento, sin que exista obligación de tener siempre asignado el mismo personal, y pudiendo rotarlos por cuestiones organizativas.

El contratista responderá en todo caso por la calidad de los trabajos realizados por su personal. El personal contratado por la empresa en ningún caso pasará a depender de la Cámara de Comercio, ni recibirá instrucciones directas por parte del personal de la Cámara.

La empresa designará un representante como persona de contacto de cara a la organización de los servicios. Por parte de la Cámara, el responsable del contrato será quien ejerza las funciones de Dirección General o la persona en quien delegue.

La empresa deberá tener constituido seguro de responsabilidad civil por el servicio a realizar, con el fin de cubrir cualquier tipo de daño que, ya sea el personal o el material utilizado para el servicio, pueda causar sobre personas o cosas.

Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Cámara de Comercio o en las propias del adjudicatario según se describa en el anexo para cada uno de los cursos.

2.- PLAZO

Los servicios de formación se prestarán durante el año 2017, con la duración, fecha de inicio y organización temporal que se fije para cada uno de los cursos en el anexo.

No existe posibilidad de prórroga del contrato.

El incumplimiento de los plazos por causa no imputable a la Cámara de Comercio dará lugar a resolución de contrato y la posibilidad de la Cámara a exigir indemnización de daños y perjuicios por los objetivos no cubiertos del programa.

3.- RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se registrará por el presente pliego, la oferta del licitador adjudicatario y el contrato que en su caso se formalice. Para lo no previsto en estos documentos, la presente contratación se registrará en todo lo referente a la licitación y adjudicación por lo establecido en las instrucciones internas de contratación de la institución y por la Ley de Contratos del Sector Público, y en lo referente a lo efectos, cumplimiento y resolución por el derecho privado.

El procedimiento de contratación, en base al precio máximo previsto, será el Procedimiento Interno, tal y como se establece en las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Lanzarote. Por la relevancia de la contratación se solicitará oferta al menos a tres licitadores capacitados y se dará difusión a través del perfil de contratante de la página web de la Cámara.

4.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y LOTES.

El precio máximo de licitación de este expediente ha sido fijado en **VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (24.150€)**, IGIC exento.

A su vez, el precio máximo se desglosa en los siguientes lotes según cada acción formativa:

- 1) **Lote 1. Curso de Auxiliar de Logística y Almacenamiento. Máximo 70€/hora. 8.400€.**
- 2) **Lote 2. Curso Coctelería, Servicios de Vinos y Cafés. Máximo 75€/hora.**
 - a. Opción 90 horas. 6.750€
 - b. Opción 60 horas. 4.500€
- 3) **Lote 3. Cursos de Mantenimiento de jardines y piscinas. Máximo 75€/hora.**
 - a. Opción 120 horas. 9.000€
 - b. Opción 90 horas. 6.750€

En caso de que algún caso no esté exento de IGIC en la prestación de la formación, éste concepto se considera integrado en la oferta presentada.

El precio final de cada acción formativa será el ofertado por el licitador adjudicatario. El precio del licitador deberá incluir todos los gastos necesarios para la realización de los servicios.

En la presente contratación, por sus características, no se contempla la revisión de precios.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores interesados deberán presentar sus ofertas en el plazo máximo de **siete días naturales** desde la recepción de la invitación o desde la publicación del pliego en el perfil de contratantes.

La documentación aportada deberá estar firmada por el licitador. En caso de tratarse de copias, éstas deberán presentarse compulsadas.

La documentación será presentada a través del registro de entrada en el plazo fijado, completando el formulario general de la Cámara de Comercio con todos los datos de la empresa licitadora y adjuntando, **en sobre cerrado** que tenga todos los datos del licitador en el exterior (nombre, teléfono, mail y dirección).

Los licitadores deberán presentar dentro del sobre la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar inhabilitados para contratar con las administraciones públicas, así como de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Hacienda Canaria.
- Oferta económica. La oferta económica estará detallada para cada uno de los lotes, y se realizará **en precio por hora lectiva (IGIC exento, o en caso contrario se considera incluido)**. Cada licitador podrá optar por presentarse a uno o varios lotes independientemente. En caso de no desglosar la información o no quede claramente identificada, **no podrá ser tenida en cuenta y quedará descartada** (para el lote en el que se genere la confusión).
- Memoria que contenga la información necesaria para poder valorar el resto de criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 6 del presente pliego.

6.- ADJUDICACIÓN.

El órgano de contratación, con la colaboración del responsable del contrato, será el responsable de la apertura de los sobres de los licitadores (una vez finalizado el plazo de presentación), solicitará a los licitadores la subsanación de los defectos que se consideren subsanables, y procederá a adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa en su conjunto para la institución.

Los **criterios de valoración** para la puntuación de los licitadores por parte del órgano de contratación son:

- **Precio: Hasta 70 puntos.** Obtendrá 70 puntos el licitador con precio hora más bajo, y se aplicará regla de tres simple sobre el resto de licitadores en función de la baja ofertada.
- **Acreditaciones oficiales complementarias a entregar a los alumnos, independientes de la propia certificación del curso completo. Se concederán 5 puntos por cada uno de los ofertados de entre la lista del anexo.** En los anexos se adjuntan para cada lote los certificados oficiales que se consideran de interés para el alumno, relacionado con la temática de la formación.
- **Contenido de la propuesta completa del curso, incluyendo la realización de actuaciones complementarias, como son visitas prácticas a empresa. Máximo 10 puntos.** Los puntos serán otorgados en función de la calidad de la memoria y de la formación planteada, así como de las actuaciones complementarias incluidas (no recogidas como obligatorias en el presente pliego, y con relación directa con el objeto del contrato) que ofrezca cada licitador.
- **Servicio de difusión. Hasta 10 puntos.** Se valorarán las propuestas de difusión con recursos propios que aporte el licitador para apoyar las que realice la propia Cámara de Comercio. Para ser tenidas en cuenta deberán estar completamente detalladas: medios a utilizar, temporalidad, destinatarios, etc.

El departamento responsable realizará un informe de valoración de las ofertas en lo referente a los criterios tercero y cuarto. El informe comparará las distintas ofertas entre sí y las puntuará independientemente, motivando dicha puntuación.

La adjudicación será comunicada a todos los licitadores interesados así como en el perfil del contratante.

7.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El órgano de contratación, tras estudiar las ofertas presentadas en plazo, redactará acta de adjudicación a favor de aquel cuya oferta sea, en su conjunto, más ventajosa para la institución.

Tras la adjudicación del contrato a favor del licitador, éste será requerido para proceder a la formalización del contrato en los siguientes 7 días naturales. Si no fuera posible la formalización del contrato por causa imputable al licitador adjudicatario, el órgano de contratación adoptará el acuerdo de adjudicar el contrato a favor del licitador que haya quedado en siguiente lugar.

Para la formalización del presente contrato no será necesaria la prestación de garantías por parte del adjudicatario.

8.- CUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN

La Cámara de Comercio abonará el importe del contrato, contra presentación de las correspondientes facturas por parte del adjudicatario, a la finalización de la correspondiente acción formativa, y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura siguiendo los trámites internos de contabilidad.

El adjudicatario deberá cumplir con el objeto del contrato con la diligencia debida, y deberá además mantener el debido sigilo sobre la información a la que tenga acceso por razón de los servicios a prestar.

El adjudicatario será responsable de dar las instrucciones al personal a su cargo. La Cámara no asume ninguna responsabilidad sobre el personal que el adjudicatario decida contratar para la ejecución de todo o parte del contenido.

El incumplimiento de algún aspecto del contrato por parte del adjudicatario dará lugar a la indemnización de los daños y perjuicios causados, además de la posibilidad de resolución del contrato.

En caso de que por causas de interés general se considere conveniente la no continuidad en la ejecución del contrato, se comunicará inmediatamente al adjudicatario, y se le indemnizará por los servicios y gastos efectivamente realizados hasta la fecha.

En Arrecife, a 26 de mayo de 2017.

LOTE 1: Curso de Auxiliar de Logística y Almacenamiento

Contenido

- Operador de aparatos elevadores: Carretillas elevadoras, transpalets ...
- Estructura Almacén:
 - Recepción de mercancía.
 - Colocación de mercancías
 - Mantenimiento de la carga.
- Operaciones de almacenaje.
- Manipulador de Alimentos.

Acreditaciones particulares para alumnos de este curso a valorar:

- Carné de Manipulador de alimento oficial
- Carné de carretilla elevadora
- Certificación/acreditación manejo transpalets

Duración del curso:

120 horas lectivas, organizadas en sesiones de 5 o 6 horas. Se realizará en horario de mañana salvo que la Cámara, por algún motivo justificado, proponga el cambio a sesión de tarde.

La formación se comenzará en 2017. Una vez logrado el grupo necesario se contactará con el adjudicatario para proponer la fecha de inicio. Desde la propuesta de inicio el adjudicatario no podrá retrasarlo más de 15 días naturales sin causa de fuerza mayor. La finalización del curso deberá producirse como máximo en marzo de 2018.

PRECIO MÁXIMO: 70€/hora. Máximo 8.400€ (120 horas).

Se debe habilitar sala formativa, convenientemente homologada y equipada, para un grupo no superior a 25 alumnos. La formación se realizará de forma presencial.

La empresa adjudicataria aportará a los alumnos todo el material lectivo y resto de material para el seguimiento de la formación.

Los profesores deberán contar con las acreditaciones necesarias para realizar la formación.

La formación quedará cancelada, sin indemnización para el adjudicatario, si la Cámara informa en los últimos meses del año que resulta imposible su realización por no poder cubrir el número mínimo de plazas, que se fija en 15.

LOTE 2: Curso Coctelería, Servicios de Vinos y Cafés

Contenido:

- Manipulador de alimentos.
- Coctelería.
- Servicios de Café.
- Servicios de vinos.
 - Especial formación sobre vinos DO Lanzarote

Acreditaciones particulares para alumnos de este curso a valorar:

- Carné Oficial de Manipulador de alimentos.

Duración del curso: La Cámara escogerá entre la opción de realizar la formación con una duración de 90 o 60 horas. La opción escogida será comunicada a la empresa adjudicataria antes de comenzar la formación.

La formación se organiza en sesiones de 5 o 6 horas. Se realizará en horario de mañana salvo que la Cámara, por algún motivo justificado, proponga el cambio a sesión de tarde.

La formación se comenzará en 2017. Una vez logrado el grupo necesario se contactará con el adjudicatario para proponer la fecha de inicio. Desde la propuesta de inicio el adjudicatario no podrá retrasarlo más de 15 días naturales sin causa de fuerza mayor. La finalización del curso deberá producirse como máximo en marzo de 2018.

PRECIO MÁXIMO: 75€/hora.

- 90 horas. Máximo 6.750€
- 60 horas. Máximo 4.500€

Se debe habilitar sala formativa, convenientemente homologada y equipada, para un grupo no superior a 25 alumnos. La formación se realizará de forma presencial.

La empresa adjudicataria aportará a los alumnos todo el material lectivo y resto de material para el seguimiento de la formación.

Los profesores deberán contar con las acreditaciones necesarias para realizar la formación.

La formación quedará cancelada, sin indemnización para el adjudicatario, si la Cámara informa en los últimos meses del año que resulta imposible su realización por no poder cubrir el número mínimo de plazas, que se fija en 15.

LOTE 3: Cursos de Mantenimiento de jardines y piscinas.

Contenido:

- Manipulador de productos fitosanitarios.
- Mantenimiento técnico sanitario de piscinas y uso colectivo
- Mantenimiento y mejora de jardines:
 - Interior
 - Exterior
 - Zonas Verdes
 - Poda de palmeras

Acreditaciones particulares para alumnos de este curso a valorar:

- Manipulador de productos fitosanitarios
- Mantenimiento técnico sanitario de piscinas (ESSSCAN)
- Poda de palmera

Duración del curso: La Cámara escogerá entre la opción de realizar la formación con una duración de 120 o 90 horas. La opción escogida será comunicada a la empresa adjudicataria antes de comenzar la formación.

La formación se organiza en sesiones de 5 o 6 horas. Se realizará en horario de mañana salvo que la Cámara, por algún motivo justificado, proponga el cambio a sesión de tarde.

La formación se comenzará en 2017. Una vez logrado el grupo necesario se contactará con el adjudicatario para proponer la fecha de inicio. Desde la propuesta de inicio el adjudicatario no podrá retrasarlo más de 15 días naturales sin causa de fuerza mayor. La finalización del curso deberá producirse como máximo en marzo de 2018.

PRECIO MÁXIMO: 75€/hora.

- 90 horas. Máximo 6.750€
- 60 horas. Máximo 4.500€

Se debe habilitar sala formativa, convenientemente homologada y equipada, para un grupo no superior a 25 alumnos. La formación se realizará de forma presencial.

La empresa adjudicataria aportará a los alumnos todo el material lectivo y resto de material para el seguimiento de la formación.

Los profesores deberán contar con las acreditaciones necesarias para realizar la formación.

La formación quedará cancelada, sin indemnización para el adjudicatario, si la Cámara informa en los últimos meses del año que resulta imposible su realización por no poder cubrir el número mínimo de plazas, que se fija en 15.